

## ANEXO N° 01

### REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA MINIMA PARA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PRIVADOS.

#### **NIVEL INICIAL:**

(Edad 3 a 5 años)

#### **Del terreno**

Área de terreno mínimo: 300.00 m<sup>2</sup>

Área(libre) de recreación : 30% del área total del terreno

#### **De los Ambientes Educativos**

Área mínima de aulas: 30.00 m<sup>2</sup> (área interior)

<b>De los Ambientes Administrativos</b>	Área(m <sup>2</sup> )
Dirección	12.00
Oficina de psicología	9.00
Tópico	6.00
Sala de profesores	12.00
Aula de Psicomotricidad (sala de uso múltiple)	40.00
Servicios higiénicos diferenciado, niños y niñas	*
Servicios higiénicos docentes y personal administrativo y discapacitados	**
Depósito de materiales.	9.00

**Índice de ocupación** 2m<sup>2</sup>/alumno

#### **NIVEL INICIAL-CUNA (CICLO I):** (Edad de 0 a 3 años)

Área de terreno mínimo: 300.00 m<sup>2</sup>.

Área(libre) de recreación: 30% del área total del terreno

<b>De los Ambientes Educativos</b>	Área(m <sup>2</sup> )
Aula 3 meses a 9 meses	30.00
Aula 10 meses a 18 meses	30.00
Aula 19 meses a 3 años	30.00
Sala de Bañeras o higienización	10.00
Sala de descanso y sueño	40.00
Sala de preparación de preparación de alimentos	10.00
Aula de Psicomotricidad (sala de uso múltiple)	40.00
Servicios higiénicos niños, niñas y adultos	*
<b>De los Ambientes Administrativos</b>	Área(m <sup>2</sup> )
Dirección	12.00
Oficina de psicología	9.00
Tópico	6.00
Sala de profesores	15.00
Depósito de materiales.	9.00
Servicios higiénicos diferenciados niños, niñas.	*
Servicios higiénicos docentes y personal administrativo.	**

\*\* de acuerdo al art. 15 de la Norma A.080 (RNE)

EN CASO SE SOLICITE PARA LOS 02 CICLOS EL AREA MINIMA DE TERRENO SERA DE 400.00 M2. CONSIDERANDO LAS AULAS ORGANIZADAS POR EDAD PARA EL CICLO II

#### °Ambientes Complementarios

Cocina con deposito	18.00
---------------------	-------

#### Índice de ocupación

2m2/alumno

### NIVEL PRIMARIA:

#### Del terreno

Área de terreno mínimo: 500.00 m2

Área de recreación: 30% del área total del terreno

De los Ambientes Pedagógicos	Área(m2)
Área mínima de aulas: (área interior)	30.00 m2
Aula de Innovación Pedagógica (centro computo) (área interior)	40.00 m2
Biblioteca (área neta)	45.00 m2
De los Ambientes Administrativos	Área(m2)
Dirección	12.00
Secretaria	6.00
Tópico	9.00
Depósito de materiales.	9.00
Sala de profesores	12.00
Servicios higiénicos diferenciados para niños, niñas.	*
Servicios higiénicos docentes y personal administrativo.	**
<b>Ambientes Complementarios</b>	
Espacio para Educación Física y el deporte	***

\*\* de acuerdo al art. 15 de la Norma A.080 (RNE)

### NIVEL SECUNDARIA:

#### Del terreno

Área de terreno mínimo: 700.00 m2

Área de recreación: 30% del área total del terreno

<b>De los Ambientes Pedagógicos</b>	Área(m2)
Área mínima de aulas(área interior)	30.00
Laboratorio de física, química, biología	80.00
Aula de Innovación Pedagógica (centro computo) (área interior)	50.00
Taller	70.00
<b>Ambientes Complementarios</b>	Área(m2)
Biblioteca	90.00
Sala de usos múltiples (SUM)	90.00
<b>De los Ambientes Administrativos</b>	Área(m2)
Dirección	9.00
Secretaria	6.00
Tópico	12.00
Sala de profesores	12.00
Deposito material educativo	20.00
Servicios higiénicos para niños, niñas.	*

Servicios higiénicos docentes y personal administrativo.	**
<b>Ambientes Complementarios</b>	
Espacio para Educación Física y el deporte	***

\*\* de acuerdo al art. 15 de la Norma A.080 (RNE)

\*\*\* considerar losas multiuso

EN CASO SE SOLICITE PARA LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EL AREA MINIMA DE TERRENO SERA DE 1000.00 M2

#### COEFICIENTE DE OCUPACION

Nivel Inicial	Nivel Primario	Nivel Secundario
2m2/alumno 1 solo piso	1.6m2/alumno hasta 2pisos	1.6m2/alumno hasta 3 pisos

En el caso del nivel inicial se podrá tener hasta dos pisos (ambientes administrativos) siempre y cuando cumpla con el RNE, en cuanto a seguridad.

#### DE LAS PUERTAS

Ancho mínimo	1.00m	en 1 hoja
Ancho óptimo	1.20m	en 1 o 2 hojas
Altura mínimo de vano	2.10m	
Altura mínima de hoja	2.00m	

#### DE LAS ESCALERAS

##### CUADRO DE ESCALERAS

Nº DE AULAS	ANCHO ESCALERA	Nº DE ESCALERAS
Hasta 11	1.50m	02
12	1.50m	03
13	1.65	03
14	1.80m	03

La puerta de aula más alejada servida por una escalera, debe estar Como máximo 25m. De su recorrido.

Las escaleras deben evacuar a espacios abiertos y sin obstáculos.

\*

#### DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS

Aparatos Sanitarios	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA	
	NIÑOS	NIÑAS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
INODORO	1c/15 niños	1c/15 niñas	1c/50 alumnos	1c/30 alumnas	1c/60 alumnos	1c/40alumnos
LAVADERO	1c/15 niños	1c/15 niñas	1c/30 alumnos	1c/30 alumnas	1c/40alumnos	1c/40alumnas
URINARIO	1c/15 niños	.....	1c/30 alumnos	.....	1c/40alumnos	.....
BOTADERO	1	1	1	1	1	1
DUCHAS	.....	.....	1c/120alumnos	1c/120alumnas	1c/100alumnos	1c/50alumnas

Considerar la Norma A.120 accesibilidad para personas con discapacidad (RNE)

#### DE LOS PLANOS

Se debe presentar:

Plano de Ubicación a escala : 1/500

Plano de Distribución a escala: 1/100

#### CETPROS

##### Del terreno

Área de terreno mínimo: 250.00 m2

Área de recreación: 30% del área total del terreno

De los Ambientes Pedagógicos	Área(m2)
Área mínima de aulas(área interior)	30.00
Laboratorios	40.00
Laboratorio de computación	40.00
Taller	70.00
Ambientes Complementarios	Área(m2)
Biblioteca	40.00
De los Ambientes Administrativos	Área(m2)
Dirección	12.00
Secretaría	6.00
Tópico	9.00
Sala de profesores	12.00
Servicios higiénicos para alumnos diferenciados por género.	
Servicios higiénicos docentes y personal administrativo.	**

\*\* de acuerdo al art. 15 de la Norma A.080 (RNE)

## ACADEMIAS.

### Del terreno

Área de terreno mínimo: 250.00 m2

Área de recreación: 30% del área total del terreno

De los Ambientes Pedagógicos	Área(m2)
Área mínima de aulas(área interior)	30.00
Biblioteca	50.00
De los Ambientes Administrativos	Área(m2)
Dirección	12.00
Secretaría	6.00
Tópico	9.00
Servicios higiénicos para alumnos diferenciados por género.	
Servicios higiénicos docentes y personal administrativo.	**

\*\* De acuerdo al art. 15 de la Norma A.080 (RNE)

### Nota:

- El área de los terrenos pueden ser reajustado considerando el programa y el diseño arquitectónico.
- Considerar el Confort, Accesibilidad Y Seguridad, de acuerdo a lo indicado en las Normas: A.040 (Educación), A.120 (Accesibilidad para personas con discapacidad y de las personas adulta mayores), A.130 (Requisitos de seguridad) del RNE., RSG N° 2014-MINEDU., Norma Técnica “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa”; y Norma Técnica “Criterios de Diseño para locales de Primaria y Secundaria polidocentes completos y usos compartidos”.
- El local de las instituciones educativas debe ser de uso exclusivo para el nivel autorizado.

Cusco setiembre del 2018

**DRA. PAULA PATRICIA LUKSIC GIBAJA**  
**DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION DEL**  
**CUSCO**

## **ANEXO N° 02**

- A.- ESQUEMA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE II.EE.**
- B.- ESQUEMA DEL REGLAMENTO INTYERNO DE LAS II.E..**
- C.- ESQUEMA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO**
- D.- ESQUEMA DEL PROYECTO CURRICULAR INSTITUCION EDUCATIVA**